

GOBIERNO DE PUERTO RICO
FIDEICOMISO INSTITUCIONAL DE LA
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO
APARTADO 12000, SAN JUAN, PR 00922

Hon. Pedro R. Pierluisi
Gobernador

MG José J. Reyes Peredo
Ayudante General

Epifanio Jiménez Cruz
Director Ejecutivo

14 de febrero de 2022

**DECLARACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NÚM. 212 DE 1999,
LEY PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO POR GÉNERO**

El Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico (FIGNA) está comprometido con la política pública del Gobierno de Puerto Rico de que no se discrimine por razón de género contra el personal o solicitante a empleo público.

De conformidad con esta política y en cumplimiento con la Ley Núm. 212, FIGNA adoptará un plan que garantice la igualdad de oportunidades en el empleo para la mujer. Esta corporación pública reconoce su obligación de eliminar el discrimen por razón de género en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, promoción, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros. Somos responsables de promover oportunidades de empleo significativas para la mujer, particularmente en aquellas áreas donde ha sido tradicionalmente excluida o donde se encuentre inadecuadamente representada.

Esta política protegerá de discrimen por razón de género al personal y aspirantes a empleo, a tenor con las disposiciones de la legislación y reglamentación local y federal aplicable, así como con las de la Ley Núm. 212-1999.

No se permitirá en el personal ninguna conducta que en su intención y efecto resulte discriminatoria por razón de género. Se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes contra el personal que viole las disposiciones contenidas en esta política.

FIGNA invita a todo su personal y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo para el logro de la igualdad de oportunidades en el empleo. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse verbalmente o por escrito a la Oficial Administradora Senior, Sra. Edith M. Pérez Estrella.



Epifanio Jiménez Cruz
Director Ejecutivo